



**REGISTRO
CIVIL**



OMG
OFICIALÍA MAYOR DE
GOBIERNO

DE CONFORMIDAD EN EL ARTÍCULO 555 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA Y EN TÉRMINOS DE LOS NUMERALES 3, 8, 18 FRACCIONES II, X, XIV, XXII, 58, 106 Y 108 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA DIRECCIÓN DE LA COORDINACIÓN DEL REGISTRO CIVIL PARA EL ESTADO DE TLAXCALA, LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE LA COORDINACIÓN DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO.

CONVOCA

A LAS Y LOS PROFESIONISTAS ELEGIBLES QUE RADIQUEN EN EL ESTADO DE TLAXCALA, A PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA PARA LA DESIGNACIÓN DE PERITOS EN MATERIA DE TRADUCCIÓN DEL REGISTRO CIVIL, PARA LA TRADUCCIÓN OFICIAL DE TODOS AQUELLOS DOCUMENTOS QUE DEBAN AGOTAR EL PROCEDIMIENTO DE TRANSCRIPCIÓN DE EXTRANJERÍA, ASÍ COMO AQUELLOS QUE SON UTILIZADOS COMO REQUISITOS PARA TRÁMITES DONDE SE DEBE CONSTAR LA AUTENTICIDAD EN EL CONTENIDO DEL MISMO CUANDO EL DOCUMENTO NO ESTÉ EN FORMATO ESPAÑOL, BAJO LAS BASES Y REQUISITOS SIGUIENTES:

BASES:

DESTINATARIOS DE LA CONVOCATORIA Y REQUISITOS QUE DEBEN REUNIR.

1. DESTINATARIOS:

Profesionistas especializados en la traducción de documentos oficiales y certificados que radiquen en el Estado de Tlaxcala, que demuestren experiencia y que cumplan con la siguiente:

2. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

Solicitud dirigida al Director de la Coordinación del Registro Civil del Estado, en la que manifieste su intención y exposición de motivos para participar en el proceso de selección para ocupar el cargo de Perito Traductor de la Dirección de la Coordinación del Registro Civil y someterse a los resultados del proceso, escrito bajo protesta de decir verdad que la información y la documentación presentada es auténtica.

Adjuntar la siguiente documentación en original y copia:

- a) Copia certificada de acta de nacimiento reciente.
- b) Clave Única de Registro de Población (CURP).
- c) Copia Certificada ante notario público de:
 - ✓ Título profesional.
 - ✓ Cédula profesional.
 - ✓ Credencial de elector vigente.
- d) Síntesis curricular, con las constancias que lo acrediten: diplomados, cursos de actualización, certificaciones o posgrados de los idiomas que domine.



TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA



3. IDIOMAS QUE ESTÁN SUJETOS A CONCURSO:

Inglés, alemán, francés y en general cualquier lengua extranjera será considerada para su participación y selección, donde cada concursante deberá especificar en su solicitud los idiomas que domine y documentos que acreditan tal habilidad.

4. REGISTRO DE ASPIRANTES Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS:

El registro de aspirantes y recepción de documentos se realizará el treinta y uno de marzo dos mil veinticinco, en horario comprendido de las 10:00 a las 15:00 horas en la Dirección de la Coordinación del Registro Civil del Estado, ubicada en el Portal Hidalgo número 5, altos, Colonia Centro, Tlaxcala, Tlaxcala, donde se les asignará un folio con el cual serán identificados los aspirantes, la documentación requerida deberá entregarse personalmente por el interesado.

5. AUDIENCIA ANTE EL COMITÉ DE SELECCIÓN:

Se le notificará por los medios que el aspirante proporcione, vía telefónica o correo electrónico, con suficiente antelación a la fecha, hora y lugar de la audiencia con formato de entrevista, en la que se realizarán preguntas para conocer sus características personales y profesionales, competencias y actitud general, la cual se llevará a cabo el día siete de abril de dos mil veinticinco.

6. RESULTADOS:

El once de abril de dos mil veinticinco, se realizará la publicación del listado de quienes cumplieron satisfactoriamente con la convocatoria para Perito Traductor de la Dirección Coordinación del Registro Civil para el periodo 2025 - 2026.

Tlaxcala de Xicohténcatl, a los doce días del mes de marzo del año dos mil veinticinco.


DOCTOR VICTOR HUGO MENA HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE LA COORDINACIÓN DEL REGISTRO CIVIL



C.C.P. Lic. Ramiro Vivanco Chedraui. Oficial Mayor de Gobierno.

